

14/05/2015

Antofagasta: formalizan a cuatro personas por tráfico

El Fiscal David Cortés Alfaro, formalizó hoy a 4 hombres, dos civiles, J.M.C.G., y S.A.S.R., y dos personas que al momento de la detención se desempeñaban como carabineros, P.A.C.C.y M.H.G.H., a los cuales imputó un delito de tráfico de drogas.

A todos ellos el juez de garantía aplicó la medida cautelar de prisión preventiva y dispuso un plazo para el cierre de la investigación de cien días.

Los cuatro, fueron detenidos el 11 de mayo, detención que se amplió por el juez de garantía hasta hoy. La detención se produjo luego que el pasado mes de abril la sección OS-7 de Carabineros, tomara conocimiento que dos efectivos, que residían en el Pasaje Vicente Muñoz, en la Población Nicanor Marambio, se estaban dedicando al tráfico de drogas, por lo que se desplegó una labor de vigilancia sobre ellos.

Así fue como el día 11 de mayo se vio salir desde el domicilio vigilado al civil, S.A.S.R., en una moto, quién luego de visitar varios domicilios volvió a la casa con una mochila, ingresando rápidamente al inmueble del pasaje Vicente Muñoz. A los pocos minutos salio de la vivienda con una nevera, la que guardo en un auto rojo estacionado frente a la casa, momento en que fue interceptado por efectivos del OS-7.

Posteriormente y previa orden judicial se ingresó al inmueble encontrándose en distintos lugares, incluyendo la nevera que había sido guardada en el auto, un total de 14 kilos 507 gramos de marihuana.

En el operativo se incautó además un auto, una moto teléfonos celulares y dinero en efectivo y una pesa digital.

La defensa alegó que solo el ex carabinero P.A.C.C., que cumplía funciones en el retén fronterizo de Socompa sabía de la existencia de la droga, sin embargo no la estaba acopiando para traficarla sino para entregarla a la institución, lo que fue desestimado por el fiscal Cortés ya que la institución tiene un protocolo riguroso respecto a como se debe trabajar el tráfico de drogas todo lo cual se hace a través de la sección OS-7.

Respecto al civil S.R., la defensa sostuvo que este efectivamente reconoce que fue a buscar la mochila con droga y después guardó la nevera conteniendo la misma en el auto, sin saber que lo que estaba transportando era marihuana.

Respecto al carabinero G.H., y al civil C.G., que eran primos, dijo que estos ignoraban absolutamente lo que ocurría en la casa.

Esta tesis no fue admitida por el juez de garantía que la estimó poco plausible, estimando que los elementos indiciarios aportados por la fiscalía son suficientes para dar por acreditado tanto el delito como la eventual participación que en los mismos corresponde a los cuatro detenidos.

Finalmente la defensa solicitó al juez disponer que Gendarmería tomaría las medidas de resguardo del caso, ya que sus defendidos han recibido amenazas de muerte desde el interior del recinto penal.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369